



8 de febrero de 2024

Original: inglés

(24-1040) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OCDE DE INTERÉS PARA EL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

COMUNICACIÓN DE LA OCDE

La siguiente comunicación, recibida el 8 de febrero de 2024, se distribuye a petición de la OCDE.

1 CERTIFICADOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS ELECTRÓNICOS: PRACTICAS ACTUALES Y BENEFICIOS

1.1. Sobre la base de sus anteriores trabajos en relación con los certificados electrónicos (Digital opportunities for Sanitary and Phytosanitary (SPS) Systems and the trade facilitation effects of SPS Electronic Certification (Oportunidades digitales para los sistemas sanitarios y fitosanitarios y efectos de la certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica en la facilitación del comercio) y Electronic sanitary certificates for trade in animal products: Opportunities and Challenges (Certificados sanitarios electrónicos para el comercio de productos de origen animal: oportunidades y desafíos)), la OCDE ha iniciado investigaciones destinadas a colmar las principales carencias de conocimientos y pruebas relativas a la utilización y los efectos de los certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos. En concreto, el informe tiene como propósito mejorar la comprensión de los beneficios que representa la utilización de certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos a partir de tres preguntas clave, a saber: i) ¿cómo se utilizan actualmente los certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos?; ii) ¿qué papel desempeñaron los certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos durante la pandemia de COVID-19 y de qué manera mejora esto nuestra comprensión de los efectos de la certificación electrónica en el comercio?; y iii) ¿cuál es la pertinencia de los certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos en el ámbito de la trazabilidad en las cadenas de suministro? En mayo de 2024, se presentará un informe provisional al Grupo de Trabajo Conjunto sobre Agricultura y Comercio de la OCDE.

Puntos de contacto de la OCDE: Edith.Laget@oecd.org y Annelies.Deuss@oecd.org

2 INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

2.1. Actualmente, la OCDE trabaja en un proyecto que tiene como propósito explorar las relaciones que existen entre la reglamentación y la infraestructura de la calidad. En él se examina la manera en que estos dos sistemas se apoyan mutuamente y se aportan ejemplos sobre sectores específicos. A principios de abril se presentará una primera versión del documento de síntesis al Comité de Política Regulatoria de la OCDE. El proyecto se puso en marcha en un taller de expertos de la Secretaría de la OMC celebrado en mayo de 2023.

Puntos de contacto de la OCDE: Marianna.karttunen@oecd.org y alberto.morales@oecd.org

3 OPTIMIZACIÓN A EFECTOS DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS SISTEMAS DE REGLAMENTACIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

3.1. Tras su anterior publicación sobre la <u>optimización a efectos de la recuperación económica de los sistemas de reglamentación de la inocuidad de los alimentos</u>, la OCDE ofrece apoyo a varios de sus Estados miembros para mejorar la observancia de la reglamentación en los sectores alimentario y veterinario. Ello consiste en desarrollar un enfoque de la observancia basado en los riesgos, mejorar la utilización de los datos y fortalecer el marco institucional de los servicios estatales de alimentos y asuntos veterinarios.

Puntos de contacto de la OCDE: <u>Giuseppa.ottimofiore@oecd.org</u> y <u>alberto.morales@oecd.org</u>

4 ENRIQUECIMIENTO DE ALIMENTOS A GRAN ESCALA

4.1. Como se ha indicado anteriormente, la OCDE sigue trabajando en un proyecto de apoyo a la mejora de los marcos normativos del enriquecimiento de alimentos a gran escala. Dicho proyecto consiste en crear un sólido marco conceptual de evaluación y medición en el ámbito de la reglamentación del enriquecimiento de alimentos. Se trata de un primer paso con vistas a la posterior elaboración de indicadores sobre política, reglamentación y configuración institucional y a su aplicación práctica con el fin de evaluar el éxito de la ejecución de la reglamentación del enriquecimiento de los alimentos. El trabajo de la OCDE ayudará a identificar cuellos de botella y a establecer principios y recomendaciones de buenas prácticas para fortalecer los marcos de reglamentación del enriquecimiento de alimentos a gran escala y garantizar su eficacia y sostenibilidad.

Punto de contacto de la OCDE: vaia.karapanou@oecd.org